



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 1 de 16

1 INFORMACIÓN GENERAL

Proceso:	N/A
Dependencia:	N/A
Tipo de seguimiento:	Informe de austeridad y eficiencia en el gasto público segundo trimestre de 2024
Fecha entrega del Informe	27/09/2024

2 OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de mayo del 2012, el Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Decreto 0199 de 20 de febrero de 2024, en lo referente al plan y medidas de austeridad en el gasto público, se presenta el informe de austeridad y eficiencia en el gasto público, correspondiente al segundo trimestre de 2024 del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

3 ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El Grupo Interno de Trabajo Control Interno de Gestión revisó las variaciones de las erogaciones para el segundo trimestre de las vigencias 2023 y 2024 en los gastos que componen los siguientes conceptos:

- 1.- Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.
- 2.- Horas extras y vacaciones.
- 3.- Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- 4.- Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.
- 5.- Suministro de tiquetes.
- 6.- Reconocimiento de viáticos.
- 7.- Vehículos oficiales.
- 8.- Ahorro en publicidad estatal.
- 9.- Papelería y telefonía.
- 10.- Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.
- 11.- Sostenibilidad ambiental.

4 ACTIVIDADES DESARROLLADAS

A partir de información consultada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF en lo correspondiente al reporte de obligaciones tanto por el Ministerio de Relaciones Exteriores como por su Fondo Rotatorio, se procedió a seleccionar los componentes para obtener las cifras y realizar su comparación a través de tablas y figuras para ejecutar el análisis de los resultados por cada uno de los conceptos detallados a continuación:

Elaboró: Olqa Milena Mendoza

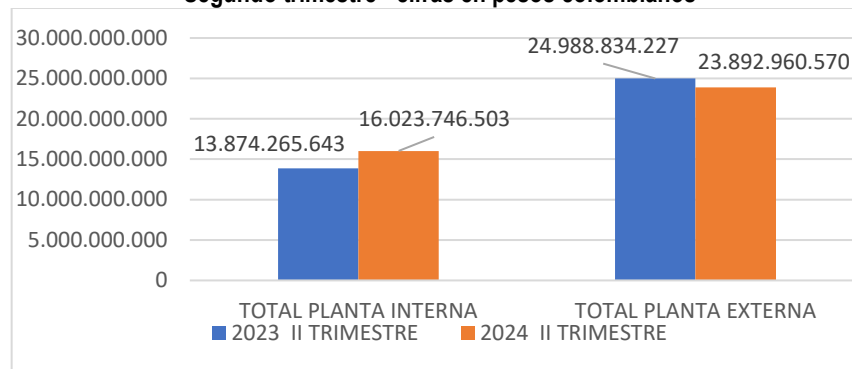
FV: 20/05/2020

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 2 de 16

4.1 MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL

En el Ministerio de Relaciones Exteriores el rubro de nómina está conformado por la nómina de personal para la planta interna y planta externa, con todos sus gastos asociados que conforman parte del presupuesto del Ministerio en lo referente a gastos de funcionamiento. En la comparación del segundo trimestre de 2023 y 2024 se registra lo siguiente:

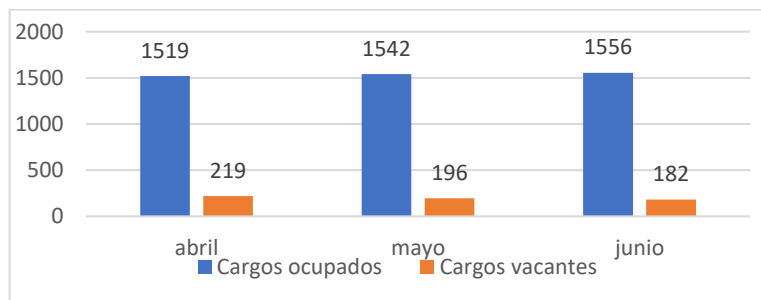
Figura 1. GASTOS DE PERSONAL 2023 vs 2024
Segundo trimestre - cifras en pesos colombianos



Fuente: SIIF NACIÓN - Ministerio de Relaciones Exteriores

La Dirección del Talento Humano informó, mediante correo electrónico de 29 de agosto de 2024, el número de funcionarios de abril a junio 2024; los datos suministrados presentan el siguiente comportamiento.

Figura 2. NÚMERO DE FUNCIONARIOS A JUNIO DE 2024



Fuente: Dirección de Talento Humano

A continuación, se relacionan los valores desagregados por concepto de gastos de personal para el segundo trimestre de las vigencias 2023 y 2024:

Tabla 1. GASTOS DE PERSONAL SEGUNDO TRIMESTRE 2023 vs 2024 - Cifras en pesos colombianos

CONCEPTO		2023	2024	2023 vs 2024
		II TRIMESTRE	II TRIMESTRE	Variación
PLANTA INTERNA	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	73.337.574	96.801.874	23.464.300
	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	425.811.965	530.118.689	104.306.724

Elaboró: Olqa Milena Mendoza

FV: 20/05/2020

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 3 de 16

CONCEPTO		2023	2024	2023 vs 2024
		II TRIMESTRE	II TRIMESTRE	Variación
	ESCALAFÓN DIPLOMÁTICO	353.940.339	400.031.224	46.090.885
	HORAS EXTRAS	221.825.370	207.471.455	-14.353.915
	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	107.929.244	254.292.890	146.363.646
	PRIMA DE VACACIONES	598.138.998	805.482.648	207.343.650
	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	171.992.795	291.840.238	119.847.443
	SUELDO BÁSICO	11.400.952.659	12.722.973.244	1.322.020.585
	SUELDOS DE VACACIONES	520.336.699	714.734.241	194.397.542
TOTAL PLANTA INTERNA		13.874.265.643	16.023.746.503	2.149.480.860
PLANTA EXTERNA	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	355.001.662	366.860.449	11.858.787
	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	970.616.828	1.086.271.055	115.654.227
	ESCALAFÓN DIPLOMÁTICO	743.632.488	686.910.525	-56.721.963
	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	276.897.595	210.320.799	-66.576.796
	PRIMA DE VACACIONES	2.822.562.270	2.937.696.437	115.134.167
	SUELDO BÁSICO	16.963.283.687	15.216.629.385	-1.746.654.302
SUELDOS DE VACACIONES	2.856.839.697	3.388.271.919	531.432.222,29	
TOTAL PLANTA EXTERNA		24.988.834.227	23.892.960.570	-1.095.873.657
GASTO TOTAL TRIMESTRAL PLANTA MRE		38.863.099.870	39.916.707.073	1.053.607.203

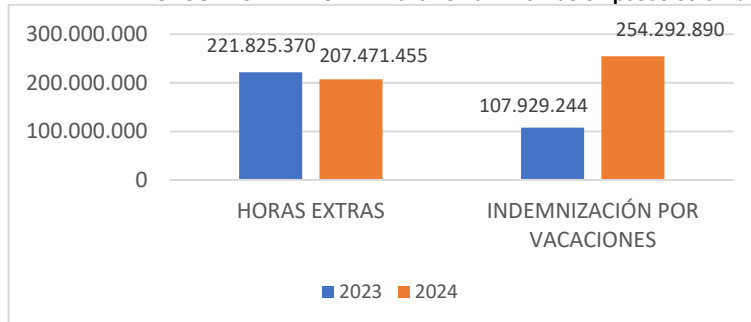
Fuente: SIIF NACIÓN - Ministerio de Relaciones Exteriores

4.2 HORAS EXTRAS Y VACACIONES

El Decreto 0199 de 20 de febrero de 2024 en el artículo 4 establece que las entidades del Presupuesto General de la Nación deben: *adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras y vacaciones, no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero.*

En la siguiente gráfica se muestra que para el segundo trimestre de 2024 el Ministerio en la nómina de planta interna, disminuyó el gasto por horas extras con relación al segundo trimestre de la vigencia anterior en COP14.353.915. Por otra parte, en el concepto de indemnización por vacaciones se observa aumento de COP146.363.646, correspondiente al pago efectuado por este concepto a funcionarios retirados.

Figura 3. COMPORTAMIENTO RUBROS DE AUSTRERIDAD NÓMINA
PLANTA INTERNA SEGUNDO TRIMESTRE 2023 vs 2024 - Cifras en pesos colombianos

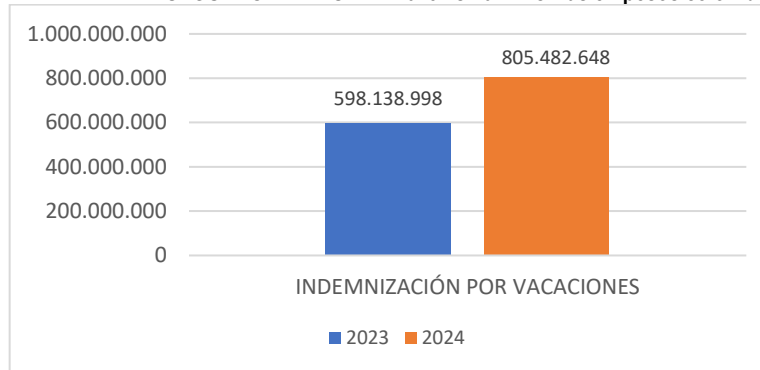


Fuente: SIIF Nación - Ministerio de Relaciones Exteriores

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 4 de 16

Para planta externa, se observa que los gastos por el concepto de indemnización de vacaciones aumentaron significativamente con relación al segundo trimestre de 2023 en COP207.343.650, correspondiente al pago efectuado por este concepto a funcionarios retirados en planta externa.

**Figura 4. COMPORTAMIENTO RUBROS DE AUSTRERIDAD NÓMINA
PLANTA EXTERNA SEGUNDO TRIMESTRE 2023 vs 2024 - Cifras en pesos colombianos**



Fuente: SIF Nación - Ministerio de Relaciones Exteriores

En atención a las directrices mencionadas en materia de austeridad, la Secretaria General suscribió la circular C-DSG-DITH- 24-000026 del 9 de mayo de 2024 con el asunto “cumplimiento del Plan anual de vacaciones vigencia 2024-2025 y acumulación de periodo de vacaciones” donde se referencia al plan de austeridad del gasto y se dan las directrices sobre programación de vacaciones y se reitera la imposibilidad de acumular más de dos periodos, en este mismo sentido se indicó que solo excepcionalmente se podrá solicitar la interrupción de las vacaciones previamente concedidas.

Respecto a las horas extras, por correo electrónico del 29 de agosto de 2024, la Dirección de Talento Humano envió tres resoluciones de pago de horas extras y ocho resoluciones con las que se concedieron días compensatorios. Al revisar la relación de los compensatorios acumulados con corte a junio de 2024 se observó los siguiente:

CÉDULA	UBICACIÓN	TOTAL HORAS PENDIENTES 2024	DÍAS PENDIENTES 2024
52081351	GIT Ceremonial Diplomático	768,00	96,01
1024460866	GIT de Transporte	390,00	48,76
80137309	GIT de Transporte	367,00	45,89
79288978	GIT de Transporte	336,00	42,03
79405011	GIT Mantenimiento	328,00	41,01
80493743	GIT de Transporte	297,50	37,20
5697866	GIT de Transporte	277,00	34,63
80188942	GIT de Transporte	263,00	32,88
80169101	GIT de Transporte	255,50	31,95
11520495	GIT de Transporte	254,00	31,76

Fuente: Dirección de Talento Humano



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 5 de 16

4.3 CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

4.3.1 PLANTA EXTERNA

Se referencia el comportamiento de los giros efectuados desde el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Fondo Rotatorio a las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares durante el segundo trimestre de la vigencia 2024 para la contratación de personal, específicamente personas jurídicas, teniendo como fundamento la definición de conceptos que se precisan en la Resolución 1134 de 21 de febrero de 2022 del Ministerio de Relaciones Exteriores, por la cual se reglamenta la planeación, asignación, y ejecución de recursos, así como la rendición de cuentas de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República de Colombia en el Exterior.

Por el presupuesto del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, durante el segundo trimestre, se realizaron los pagos que se mencionan a continuación, que corresponden a giros de partidas ocasionales y periódicas de abril a junio, además se observó que el mes de junio se realizaron giros para los meses de julio a septiembre para cubrir los contratos de servicio de mantenimiento, servicio mantenimiento de bienes muebles como maquinaria y equipo, servicio de acarreo, servicio de vigilancia, mantenimiento o apoyo a la gestión, servicios jurídicos, asesoría jurídica y gastos notariales, servicios de consultoría y servicios de gestión, servicios profesionales y técnicos, servicio de cafetería, servicios de instalación y servicio de conductor.

Tabla 2. APOYO A LA GESTIÓN PLANTA EXTERNA SEGUNDO TRIMESTRE 2024
Cifras en pesos colombianos

DEPENDENCIA	CONCEPTO	2024
		II TRIM
FONRELACIONES	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1.320.165.374
	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	2.807.549.243
	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	2.739.170.902
	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	514.284.790
	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	2.591.441.820
	SERVICIOS DE SOPORTE	8.539.128.387
	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	150.081.461
	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	1.259.475.533
	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	14.803.555
TOTAL		19.936.101.065

Fuente: SIIF NACIÓN - Fondo Rotatorio del MRE

De otra parte, con el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores se realizó la asignación de COP12.100.367 el 30/05/2024, por el concepto de Servicios Jurídicos y Contables, al Consulado de Colombia en Santiago de Chile para "Pago de honorarios de la defensa Jurídica del consulado en proceso a la demanda en su contra...".

4.3.2 PLANTA INTERNA

En este ítem se presentan los pagos por concepto de contratos de prestación de servicios profesionales, registrados en el rubro presupuestal A-02-02-02-008 *Servicios prestados a las empresas y servicios de producción*.

Elaboró: Olqa Milena Mendoza

FV: 20/05/2020

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 6 de 16

A continuación, se relacionan los gastos generados en el segundo trimestre de las vigencias 2023 y 2024.

Tabla 3. APOYO A LA GESTIÓN PLANTA INTERNA 2023 vs 2024
Cifras en pesos colombianos

DEPENDENCIA	CONCEPTO	2023	2024	VARIACIÓN
		II TRIM	II TRIM	
FONRELACIONES	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y	1.125.009.781	1.340.435.398	215.425.617
MRE - PLANTA INTERNA	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	0	0	0
Total		1.125.009.781	1.340.435.398	215.425.617

Fuente: SIIF NACIÓN - Fondo Rotatorio del MRE y Ministerio de Relaciones Exteriores

El despacho de la secretaria general emitió circular C-DSG-OAJI-24-000016 de 26 de marzo de 2024, con el asunto lineamientos para la tasación de honorarios en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, donde se definen los criterios de estudios y experiencia para tener en cuenta por cada dependencia. Con el fin de verificar el cumplimiento de estos lineamientos, se hizo una selección aleatoria de 10 contratos suscritos en el periodo de abril a junio, con el siguiente resultado:

NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR MENSUAL	OBSERVACIONES CIG
153-2024	14/04/2024	Prestación de servicios profesionales para apoyar la realización de las actividades de diseño de arquitectura de software, definición de lineamientos y estándares para la construcción de software en el marco de los proyectos tecnológicos del Ministerio de Relaciones Exteriores.	16.000.000	Se revisó carpeta física, se observó que cumple con los lineamientos de la circular C-DSG-OAJI-24-000016.
154-2024	18/04/2024	Prestación de servicios profesionales para evaluar el mejoramiento continuo del SGSI - Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, alineado a las normas internacionales y las establecidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia – MINTIC.	10.000.000	Se revisó carpeta física, se observó que cumple con los lineamientos de la circular C-DSG-OAJI-24-000016.
159-2024	23/04/2024	Prestación de servicios profesionales en la Dirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, para gestionar la estructuración y seguimiento a los proyectos asignados, así como a los componentes financieros e indicadores a cargo de la dependencia.	10.000.000	Se revisó carpeta física, se observó que cumple con los lineamientos de la circular C-DSG-OAJI-24-000016.
179-2024	29/04/2024	Prestación de servicios profesionales para asesorar al Grupo Interno de Trabajo de Prensa y Comunicación Corporativa en el diseño, implementación y acompañamiento de las estrategias, planes y programas de comunicación interna y externa, así como el relacionamiento con medios de comunicación nacionales e internacionales, que permitan visibilizar los proyectos y estrategias del Ministerio	16.000.000	Se revisó carpeta física, se observó que cumple con los lineamientos de la circular C-DSG-OAJI-24-000016.
213-2024	24/05/2024	Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades relacionadas con el levantamiento de requerimientos funcionales que permitan modelar los flujos en la herramienta tecnológica que soporte la gestión documental electrónica del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.	12.500.000	Se revisó SECOP II, se observó que cumple con los lineamientos de la circular C-DSG-OAJI-24-000016.
215-2024	28/05/2024	Prestación de servicios profesionales especializados para el fortalecimiento del modelo de operación interno y de desarrollo de software para el Ministerio de Relaciones Exteriores.	11.000.000	Se revisó carpeta física, se observó que cumple con los lineamientos de la circular C-DSG-OAJI-24-000016.
170-2024	17/05/2024	Prestar servicios profesionales para la puesta en marcha y coordinación de la Política Exterior con Enfoque de Género, conocida como Política Exterior Feminista, al interior de la Cancillería y con entidades del gobierno nacional y sociedad civil	10.000.000	Se revisó carpeta física, se observó que cumple con los lineamientos de la circular C-DSG-OAJI-24-000016.

Elaboró: Olqa Milena Mendoza

FV: 20/05/2020

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 7 de 16

NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR MENSUAL	OBSERVACIONES CIG
241-2024	20/06/2024	Prestar servicios profesionales para apoyar la planeación y seguimiento del proyecto de inversión "Incorporación del enfoque de género en la política exterior del estado a nivel bilateral y multilateral	10.000.000	Se revisó carpeta física, se observó que cumple con los lineamientos de la circular C-DSG-OAJI-24-000016.
223-2024	06/06/2024	Prestación de servicios profesionales a la Dirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, para apoyar jurídicamente el fortalecimiento de la gestión de los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de la dependencia	9.500.000	Se revisó SECOP II, se observó que cumple con los lineamientos de la circular C-DSG-OAJI-24-000016.
244-2024	25/06/2024	Prestación de servicios profesionales para el apoyo jurídico y contractual de la Oficina Jurídica Interna, del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio	9.000.000	Se revisó SECOP II, se observó que cumple con los lineamientos de la circular C-DSG-OAJI-24-000016.

De la revisión efectuada se recomienda precisar en que documento del proceso contractual se debe especificar la equivalencia entre estudios y experiencia para cada contrato, teniendo en cuenta lo estipulado en la circular mencionada.

Adicionalmente, se debe garantizar sin excepción que los documentos de cada contratista se suban en SECOP II y la hoja de vida SIGEP II.

4.4 ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

La entidad actualmente tiene arrendadas dos sedes a nivel nacional calle 98 y sede calle 12 C No 8-27, así mismo en el exterior se tienen arrendadas sedes para el funcionamiento de las misiones y/o oficinas de Colombia en el exterior.

Para el segundo trimestre de 2024, en el reporte de obligaciones del Fondo Rotatorio del MRE, no se identifican pagos por contratos de mantenimiento de los bienes inmuebles a nivel nacional.

Con relación a las sedes de Colombia en el exterior el tema es regulado desde el Comité para Asuntos de Inmuebles en el Exterior con la resolución 8251 de 31 de octubre de 2023; cuyo fin es adelantar el *procedimiento para la venta, compra y cambio por alquiler de inmuebles en las sedes Misionales y Oficinas Consulares acreditadas en el exterior*. Durante el segundo trimestre de la vigencia 2024, se realizaron las siguientes sesiones del comité.

Tabla 4. COMITÉ PARA ASUNTOS DE INMUEBLES EN EL EXTERIOR

Número de sesión y fecha	Temas tratados
IV Sesión Ordinaria – 11 de abril de 2024	Residencia y oficinas de la Embajada de Colombia en la FAO- Roma, Consulado de Colombia en SAO Paulo, Residencia de Colombia en Malasia, Renovación Consulado de Colombia en Guadalajara
V Sesión Ordinaria – 27 de mayo de 2024	Residencia de Colombia en la India, Embajada de Colombia en Irlanda, Consulado de Colombia en Madrid.
VI Sesión Ordinaria– 31 de mayo de 2024	Consulado de Colombia en Madrid, Residencia Noruega
VII Sesión Ordinaria- 24 de junio de 2024	Residencia Embajada de Colombia en Senegal, Residencia Embajada de Colombia en la India, Delegación de Colombia Unesco- Paris, Residencia de la Embajada de Colombia en la ONU- Ginebra.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 8 de 16

Con relación a la adquisición de bienes muebles para planta interna durante el segundo trimestre del 2024 no se identificaron compras que afecten los gastos.

Para el caso de la adquisición de bienes muebles en las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Colombia en Exterior, no se identificaron giros de recursos para compra de bienes inventariables por los rubros de gasto.

4.5 SUMINISTRO DE TIQUETES Y RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS

4.5.1 VIÁTICOS Y MENAJE MINISTERIO DE RELACIONES

Con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, se cancelan los valores correspondientes a los VIÁTICOS Y MENAJE DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO EXTERIOR, valores cuyo objetivo es cubrir los costos de ida o regreso del cuerpo diplomático o de los funcionarios asignados en las diferentes misiones en el exterior. Para el segundo trimestre de 2024 el valor pagado por este concepto fue de COP 3.505.239.044 al compararlo con el segundo trimestre de 2023, cuyo valor pagado fue de COP 5.749.670.152, se evidenció una disminución de COP 2.244.431.108.

Tabla 5. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE
Cifras en pesos colombianos

CONCEPTO	2023	2024	Variación Absoluta
	II TRIMESTRE	II TRIMESTRE	
VIÁTICOS Y MENAJE DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO EXTERIOR	5.749.670.152	3.505.239.044	-2.244.431.108

Fuente: SIIF NACIÓN - Ministerio de Relaciones Exteriores

4.5.2 TIQUETES Y VIÁTICOS

Con cargo al presupuesto del Fondo Rotatorio se cancela lo correspondiente a los reconocimientos de transporte terrestre y/o tiquetes para los casos en los cuales a los funcionarios o contratistas que se asignan comisiones al interior del país o en el exterior, además de los VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN para desempeñar actividades inherentes en las misiones en el exterior durante un tiempo determinado. El siguiente cuadro muestra el comportamiento de los conceptos del gasto para el pago de tiquetes y viáticos en el segundo trimestre de 2023 y 2024:

Tabla 6. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE
Cifras en pesos colombianos

CONCEPTO	2023	2024	Variación absoluta
	II TRIMESTRE	II TRIMESTRE	
ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDA - SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	1.523.204.429	794.736.812	-728.467.617
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	1.520.977.035	1.088.233.460	-432.743.575

Fuente: SIIF NACIÓN - Fondo Rotatorio del MRE

De otra parte, según la información remitida por la Dirección de Talento Humano, en correo electrónico del 29 de agosto de 2024, se referenció que se expedieron 212 tiquetes nacionales y 344 internacionales, incluidos circunscripción y concurrencia, 47 tiquetes se otorgaron a contratistas. Igualmente, se informó que para el periodo se expedieron 556 tiquetes en clase económica, dando cumplimiento a las políticas de austeridad del gobierno nacional y 0 tiquetes en clase ejecutiva.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 9 de 16

Con relación a las comisiones, se aprobaron 286 comisiones nacionales y 665 comisiones internacionales (incluidas las comisiones de circunscripción y concurrencia).

Tabla 7. NÚMERO DE TIQUETES VIGENCIA 2023 VS 2024

Mes	2023		2024	
	Tiquetes Nacionales	Tiquetes Internacionales	Tiquetes Nacionales	Tiquetes Internacionales
Abril a junio	243	441	212	344

Fuente: Dirección de Talento Humano

Mediante circular C-DSG-DTH-24-000034 de 4 de junio de 2024, la secretaria general hace referencia a las directrices para el trámite de autorización de comisiones en el exterior, donde se detalla el procedimiento para su aprobación en cumplimiento del plan de austeridad del gobierno nacional.

Adicionalmente, por el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores se observó en las obligaciones del segundo trimestre de 2024 el pago por concepto de viáticos de los funcionarios en comisión por valor de COP 600.003.633.

Finalmente, el GIT de tiquetes y viáticos informó que durante segundo trimestre de 2024 emitió las resoluciones No. 2500 del 10 de abril de 2024, No. 4136 del 27 de mayo 2024 y No. 5332 del 25 junio 2024 por las cuales se ordena el reconocimiento y pago de un beneficio especial de pasajes a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, debido a que no se contaba con contrato vigente, por haber sido declarado desierto el proceso de contratación en dos oportunidades al no presentarse ningún proponente interesado.

4.6 VEHÍCULOS (COMBUSTIBLE)

La resolución 3540 de 10 de mayo de 2024, por la cual se definen las condiciones para la asignación y uso de los vehículos oficiales del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, incluye lineamientos para la administración del parque automotor y su custodia. En lo relacionado con la responsabilidad en el uso oficial de los vehículos se establece:

ARTÍCULO 6o. RESPONSABILIDAD EN EL USO OFICIAL DE LOS VEHÍCULOS. Es responsabilidad del servidor que tenga asignado el vehículo, en cumplimiento de los principios de economía y austeridad del gasto público, su uso con carácter exclusivo para el cumplimiento de las necesidades y funciones propias del cargo, así como permitir la realización de los mantenimientos e inspecciones, dentro de las fechas previamente programadas y/o reparaciones a que haya lugar, para el Correcto y Adecuado Funcionamiento de los Vehículos.

En el artículo quinto se define el tope fijo mensual de consumo de combustible así:

1. Los vehículos asignados al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, las motocicletas de su esquema de seguridad, los vehículos asignados a los Viceministros y al Secretario General, no tendrán tope máximo de combustible.
2. Los vehículos asignados al Director de Protocolo, Director de Asuntos Jurídicos Internacionales, por la naturaleza del servicio y el normal desarrollo de sus funciones tendrán un tope fijo mensual de noventa y cinco (95) galones, no acumulables de un mes a otro.
3. Los vehículos asignados a la Direcciones y Oficinas de los diferentes Grupos Internos de Trabajo y demás funcionarios tendrán un tope de setenta y cinco (75) galones, no acumulables de un mes a otro.

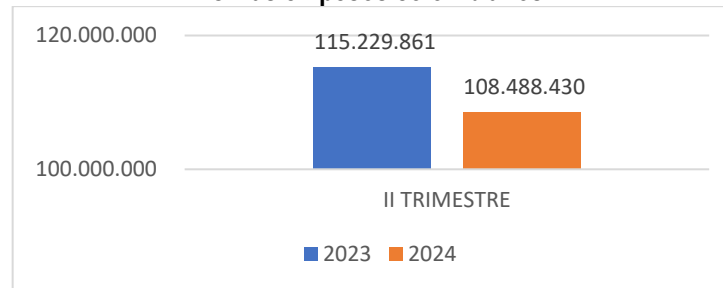
Elaboró: Olqa Milena Mendoza

FV: 20/05/2020

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 10 de 16

En la siguiente gráfica se relacionan los gastos por concepto de COMBUSTIBLE en el segundo trimestre de 2023 y 2024, registrando una reducción de COP 6.741.431.

Figura 5. COMBUSTIBLE VEHÍCULOS VIGENCIAS 2023 vs 2024
Cifras en pesos colombianos



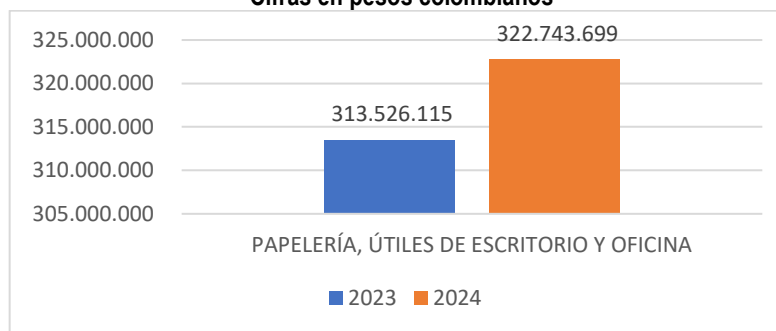
Fuente: SIIF NACIÓN - Fondo Rotatorio del MRE

En el segundo trimestre de 2024, los conceptos correspondieron a pagos realizados a la empresa DISTRACOM S, A., por el suministro de combustible para el parque automotor propiedad de la entidad.

4.7 PAPELERÍA Y TELEFONÍA.

Por este concepto se registran los pagos correspondientes a la prestación del servicio de impresión y fotocopiado con renta de equipos, suministro de papel, insumos, mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo repuestos de los equipos para el normal funcionamiento de las dependencias del MRE y su Fondo Rotatorio. En el segundo trimestre de la vigencia 2024 se encontraron pagos que se enuncian a continuación:

Figura 6. COMPORTAMIENTO SERVICIO DE PAPELERÍA
SEGUNDO TRIMESTRE 2023 VS 2024
Cifras en pesos colombianos



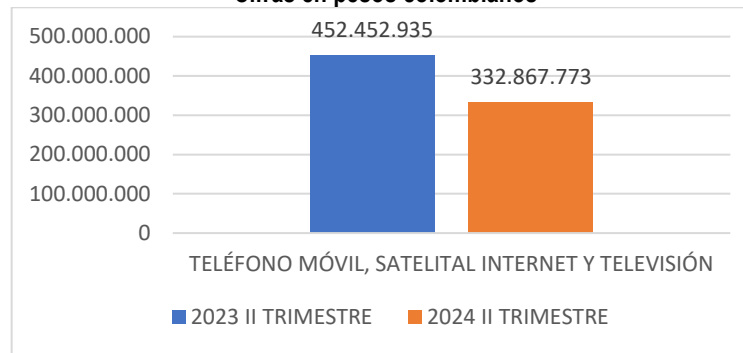
Fuente: SIIF NACIÓN - Fondo Rotatorio del MRE

En el segundo trimestre de 2024 se observó el registro del pago del Contrato N°249 – 2023, suscrito con el CONSORCIO ATCOPYNEWS.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 11 de 16

Con relación al servicio de telefonía se evidencian facturas por el pago de teléfono fijo, móvil, larga distancia nacional e internacional incluido el servicio de internet; en los pagos en el segundo trimestre de 2023 con relación al mismo periodo de la vigencia 2024, se observa disminución en los montos pagados tal y como se muestra en la siguiente gráfica.

**Figura 7. COMPORTAMIENTO SERVICIO DE TELEFONÍA PLANTA INTERNA
SEGUNDO TRIMESTRE 2023 VS 2024**
Cifras en pesos colombianos



Fuente: SIIF NACIÓN – Fondo Rotatorio del MRE

Recientemente se ha contratado un servicio de telefonía fija a través de la aplicación TEAMS, lo cual se evidencia en la facturación de PBX Cloud proporcionada por el proveedor ETB S.A. E.S.P. En este contexto, se reitera la recomendación de validar el valor convenido con el proveedor para el servicio y el realmente facturado.

Adicionalmente, se han observado facturas con la empresa Movistar, específicamente las cuentas 23 y 24 correspondientes al pago de telefonía fija 018000 para llamadas nacionales, así como las cuentas 30 y 51 para llamadas internacionales; y la cuenta de línea fija 28310520001. Por lo anterior, se sugiere revisar si estos servicios son reemplazados por el adquirido en la aplicación TEAMS con la empresa ETB. El GIT de Servicios Administrativos adelantará una reunión con el proveedor para abordar estos temas, según lo informó en la reunión de 7 de julio de 2024.

De otra parte, en la revisión de las obligaciones del SIIF que se efectuaron a las misiones diplomáticas y oficinas consulares en el concepto de concepto de papelería y telefonía, se observó que en el segundo trimestre de 2024 se realizaron giros para los meses de junio a septiembre de 2024, aspecto que refleja el incremento en estos conceptos en comparación con mismo periodo del 2023.

**Tabla 8. COMPORTAMIENTO PAPELERÍA Y TELEFONÍA MISIONES EN EL EXTERIOR
SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIAS 2023 vs 2024- Cifras en pesos colombianos**

CONCEPTO	2023	2024	Variación
	II TRIM	II TRIM	
PASTA O PULPA PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	4.757.228	500.802.499	496.045.271
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	28.343.728	1.544.605.257	1.516.261.529

Fuente: SIIF Nación - Fondo Rotatorio del MRE



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 12 de 16

De conformidad con el literal d y e del artículo 16 del Decreto 0199 de 29 de febrero de 2024, se establece que se deben: *“racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet, abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel; debiendo desmontar gradualmente los planes o servicios que tengan actualmente contratados. Se exceptúan aquellos que se destinen para la prestación del servicio de atención al ciudadano...”*.

4.7 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional y las dependencias responsables se encuentran ejecutando plan de mejoramiento derivado la auditoría realizada por la Secretaria Distrital de Ambiente. Durante el segundo trimestre de 2024 se resalta la ejecución de las siguientes actividades:

- Revisión de la disposición actual de los puntos ecológicos y la presencia de contenedores individuales.
- Implementación estrategia para la adecuada gestión de residuos y socialización de Manual del Sistema Integrado de Gestión
- Socialización del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos.

Además, en correo del 29 de agosto de 2024, la Dirección de Talento Humano informó que, en cumplimiento de la Ley 1811 de 2016, 46 funcionarios hacen uso de la bicicleta como medio de transporte para llegar al Ministerio.

Así mismo la Secretaria General mediante circular C-SDG-24-000017 de 05 de abril de 2024, con el asunto buenas prácticas para ahorro de energía y agua, dio los lineamientos para que los funcionarios y/o contratistas contribuyan con el ahorro mencionado y desde la Oficina Asesora de Planeación se ha hecho seguimiento a su implementación.

4.8.1 SERVICIOS PÚBLICOS

El rubro de Servicios Públicos agrupa todos los subcomponentes generadores de gasto relativos al funcionamiento de la entidad, como acueducto y alcantarillado, aseo, energía y gas natural.

En el siguiente cuadro se detalla el comportamiento de los gastos del segundo trimestre por servicios públicos de la vigencia 2023 con relación a la vigencia 2024.

**Tabla 9. GASTOS TRIMESTRALES POR SERVICIOS PÚBLICOS PLANTA INTERNA
VIGENCIA 2023 vs 2024 - Cifras en pesos colombianos**

CONCEPTO	2023	2024	Variación
	II TRIM	II TRIM	
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	47.308.957	57.192.093	9.883.136
ENERGÍA	287.985.440	306.964.880	18.979.440
GAS NATURAL	706.639	532.561	-174.078
TOTAL GASTOS TRIMESTRALES POR SERVICIOS PÚBLICOS	336.001.036	364.689.534	28.688.498

Fuente: SIF Nación - Fondo Rotatorio del MRE

En la muestra de facturas revisadas para el segundo trimestre del 2024, se observó:

Elaboró: Olqa Milena Mendoza

FV: 20/05/2020

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 13 de 16

- Factura de MOVISTAR servicio en la sede alterna Cartagena, con recargo de mora y reconexión.
- Factura de SURTIGAS servicio en la sede alterna Cartagena, con recargo de mora.
- Factura de ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO, salón VIP del aeropuerto, con recargo de mora.
- Factura de ETB, sede Palacio de San Carlos, con recargo de mora.

Tabla 10. GASTOS PAGOS DE SERVICIOS PÚBLICOS CON MORA
Cifras en pesos colombianos

SEDE	CONCEPTO	VALOR
Casa de Márquez de Valdehoyos	Telefonía, interés de mora y reconexión	67.074
Casa de Márquez de Valdehoyos	Gas, interés de mora	108
Salón VIP	Acueducto, interés de mora	110
Sede Palacio de San Carlos	Telefonía Teams, interés de mora	9.106
TOTAL GASTO PAGADO POR MORAS Y RECONEXIÓN		76.398

Fuente: GIT Servicios Administrativos

Así mismo hay aumentos significativos en el servicio público de energía en la sede alterna en Cartagena para los meses de abril y mayo.

Tabla 11. GASTOS TRIMESTRALES POR SERVICIOS PÚBLICOS MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES VIGENCIA 2023 VS 2024 - Cifras en pesos colombianos

CONCEPTO	2023	2024	Variación
	II TRIM	II TRIM	
ENERGÍA, GAS, AGUA	57.232.108	1.527.378.222	1.470.146.114
ALCANTARILLADO Y ASEO	2.649.430	152.320.771	149.671.341
TOTAL GASTOS TRIMESTRALES	59.881.538	1.679.698.993	1.619.817.455

Fuente: SIIF Nación - Fondo Rotatorio del MRE

5. PROCESOS DE COMPRA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Durante el segundo trimestre de 2024, se suscribieron los siguientes 12 acuerdos marco por el Fondo Rotatorio:

Tabla 12. RELACIÓN DE ACUERDOS MARCOS SEGUNDO TRIMESTRE 2024

FECHA	NÚMERO ORDEN DE COMPRA	JUSTIFICACIÓN
01/05/2024	128142	Adquisición de certificados digitales para el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.
07/05/2024	128347	Suministro de Lavadora y secadora para uso doméstico para la Casa del Marqués de Valdehoyos Sede Alterna de la Cancillería en el Centro Histórico de la Ciudad de Cartagena de Indias D.T y C.
07/05/2024	128348	Adquisición de certificados digitales para el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.
07/05/2024	128349	Adquisición de certificados digitales para el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.
07/05/2024	128350	Adquisición de certificados digitales para el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 14 de 16

FECHA	NÚMERO ORDEN DE COMPRA	JUSTIFICACIÓN
11/06/2024	129829	Compra, recarga y mantenimiento general de Extintores de la Entidad en Bogotá D.C. y Casa del Marqués de Valdehoyos Sede Alternativa de la Cancillería en el Centro Histórico de la Ciudad de Cartagena de Indias D.T y C.
18/06/2024	130133	Adquisición de equipos de video y fotografía para la oficina del GIT de prensa y comunicación corporativa
18/06/2024	130134	Adquisición de equipos de video y fotografía para la oficina del GIT de prensa y comunicación corporativa
18/06/2024	130135	Adquisición de equipos de video y fotografía Para la oficina del GIT de prensa y comunicación corporativa
18/06/2024	130136	Adquisición de equipos de video y fotografía para la oficina del GIT de prensa Y comunicación corporativa
18/06/2024	130520	Adquisición de unidades Microsoft Azure para el Ministerio de Relaciones Exteriores
28/06/2024	130521	Suministro de: - Materiales de construcción y ferretería

Fuente: Consulta Tienda Virtual - Colombia Compra Eficiente

6. PROCESOS DISCIPLINARIOS

La Oficina de Control Disciplinario Interno informó, mediante memorando I-OCDI-24-014022 del 25 de septiembre de 2024, que, una vez consultado el sistema de procesos de esa oficina, correspondiente al segundo trimestre de 2024, se identificaron dos actuaciones disciplinarias en estado de pruebas y una investigación disciplinaria, que podrían enmarcarse en el incumplimiento de normas de austeridad vigentes, los tres procesos relacionados con consulados de Colombia en el exterior.

7. SEGUIMIENTO A DIRECTRICES DEL GOBIERNO NACIONAL

La entidad debe seguir ejecutando medidas en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024:

- Las modificaciones a la planta de personal deben ser a costo cero, artículo 2.
- Realizar revisión previa de las razones que justifiquen la contratación de personal, artículo 3
- Racionalizar el reconocimiento y pago de hora extras, así mismo las vacaciones no podrán ser acumuladas ni interrumpidas, artículo 4.
- Implementar medidas tendientes a reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, artículo 5
- Las entidades deberán promover y dar prelación a los encuentros virtuales y no presenciales, artículo 6.
- Los viajes aéreos nacionales e internacionales deberán hacerse en clase económica, artículo 7.
- Reconocimiento de viáticos, artículo 8.
- Privilegiar la virtualidad en la organización y desarrollo de evento oficiales, artículo 11.
- Implementar acciones para el uso de vehículo oficiales, artículo 14.
- Ahorro en publicidad estatal, artículo 15
- Implementar acciones para el uso adecuado de papelería y telefonía, artículo 16
- Implementar acciones que garanticen la sostenibilidad ambiental, artículo 22

Elaboró: Olqa Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 15 de 16

De conformidad con los artículos 23 y 24 del Decreto 0199 de 2024, las entidades deben elaborar y publicar en sus sitios web, un plan interno de austeridad para la vigencia fiscal 2024, con el fin de hacer seguimiento y evaluación de los resultados, donde se defina una meta cuantitativa de ahorro para la vigencia 2024 y mecanismos para su cumplimiento. No se identifica publicado en la página web de la entidad el referido plan.

El artículo 25, define que se debe hacer reporte semestral según los lineamientos impartidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con la información remitida por la Dirección Administrativa y Financiera, se realizó el reporte semestral con corte a junio de 2024 de las medidas de austeridad según las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se recomienda revisar la información reportada y detallar lo pertinente en el campo de observaciones generales, por ejemplo, en la pregunta “Número de funcionarios con vacaciones indemnizadas en el primer semestre de 2024” se reportó cero (0) para el Ministerio y el concepto de INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES si registró gastos en el periodo reportado.

Es necesario dar cumplimiento a lo definido en los artículos 23 y 24 del decreto 0199 de 2024, relacionados con el plan interno de austeridad y su publicación en la página web de la entidad.

En el segundo trimestre de 2024, se observó un aumento en los valores pagados en la mayoría de los ítems objeto de análisis del plan de austeridad; por lo que se deben reforzar las medidas de ahorro al interior de la entidad e implementar las medidas dispuestas por el Gobierno Nacional.

Hacer seguimiento detallado al pago oportuno de facturas de servicios públicos y realizar el seguimiento al consumo de la Casa del Marqués de Valdehoyos, toda vez que se continúan observando cobros por mora y aumento en el servicio público de la energía.

Con relación a las líneas de celular, se debe actualizar la Resolución 2541 de 2019, por la cual se asignan para uso oficial los teléfonos celulares del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio. así como hacer seguimiento oportuno a los equipos y al consumo de las líneas de celular asignadas.

Es relevante que desde la Dirección Administrativa y Financiera y la Dirección de Gestión de Información y Tecnología se haga seguimiento al servicio contratado con la empresa ETB S.A. E.S.P. para la telefonía desde el aplicativo TEAMS en lo relacionado con la facturación y los valores pactados en el contrato. En este mismo sentido se debe verificar el servicio del operador Movistar. La implementación del servicio de llamadas por Teams debe soportar un ahorro significativo en los servicios de telefonía pagados por la entidad.

Se reitera la recomendación acerca de revisar la facturación con la empresa Enel Colombia S.A debido a la identificación de una potencial duplicación de cargos por el servicio de aseo en la sede Calle 98. Esta duplicación se manifiesta en la emisión de facturas separadas por la empresa Proambiental Distrito SAS ESP y Enel Colombia S.A.

Impartir instrucciones sobre el uso de las camionetas híbridas adquiridas en diciembre de 2023; específicamente en lo relacionado con el consumo de combustible, método de carga y demás aspectos relevantes para su conservación. Es

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 16 de 16

importante que se evidencie la reducción en los gastos de mantenimiento preventivo y correctivo y en el consumo de combustible con la adquisición del nuevo parque automotor, este último aspecto debería verse reflejado en la resolución por la cual se definen las condiciones para la asignación y uso de los vehículos oficiales del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio - tope fijo mensual de consumo de combustible.

Revisión permanente de la oportuna legalización de las comisiones de los funcionarios de planta interna y planta externa, así como el seguimiento que se hace a los compensatorios por horas extras con el fin de que estos sean concedidos en tiempo y no en dinero.

Se recomienda priorizar el proyecto de resolución de horarios donde se establece un sistema de turnos para la atención en el salón VIP y en el GIT de Transporte, medida que contribuiría a la reducción de los montos pagados por horas extras, así como la acumulación de compensatorios que con corte a junio de 2024 es significativa.

Definir acciones para priorizar que los conductores disfruten de los compensatorios desde los primeros meses del año, así mismo la Dirección de Talento Humano debe definir políticas de operación para el disfrute de estos. Se debe requerir la revisión de la Oficina Asesora Jurídica Interna, para que las políticas queden ajustadas a la normatividad vigente.

Los responsables y usuarios del parque automotor deben cumplir los lineamientos de la resolución 3540 de 10 de mayo de 2024, por la cual se definen las condiciones para la asignación y uso de los vehículos oficiales del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Se recomienda unificar en que documento del proceso contractual se debe especificar la equivalencia entre estudios y experiencia para cada contrato, teniendo en cuenta lo estipulado en la circular C-DSG-OAJI-24-000016 de 26 de marzo de 2024, con el asunto lineamientos para la tasación de honorarios en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Se reitera lo consignado en informes de auditoría anteriores respecto a garantizar que los documentos de cada contratista sean cargados oportunamente al sistema SECOP II y asegurar que esté disponible para la ciudadanía la hoja de vida en el sistema SIGEP II.

Equipo auditor:

(Original firmado)

Andrea Verónica Caicedo López
Segundo secretario
GIT Control Interno de Gestión

(Original firmado)

María del Pilar Lugo
Coordinadora GIT Control Interno de Gestión

Elaboró: Olqa Milena Mendoza

FV: 20/05/2020